

#### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA Código: SSYMA-P04.08 Versión 12

Página 1 de 25

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión *y clasificación* de los incidentes ambientales que ocurran en las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Gold Fields.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los incidentes ambientales que se originen en las áreas operativas y administrativas de Gold Fields, así como a todos sus contratistas y visitantes.

#### 3. DEFINICIONES

- **3.1. Clasificación de Incidentes:** Es un proceso sistemático que tiene como objetivo asignar un nivel al incidente ambiental ocurrido en función al impacto o potencial impacto generado.
- 3.2. Comité de Crisis: Organización temporal (que se conformará solo cuando se presente una emergencia o realicen simulacros del mismo nivel) formada para administrar, planificar, responder, proveer recursos materiales y financieros para atender una emergencia de nivel 3 a más, conformado por los más altos ejecutivos y liderado por el Vicepresidente Ejecutivo para las Américas Gold Fields.
- 3.3. Comité de Emergencias: Organización temporal formado para administrar, planificar, responder, proveer recursos materiales y financieros para atender una emergencia de nivel 2, conformado por las gerencias de áreas y liderado por el Gerente General de Gold Fields.
- 3.4. Comité de Medio Ambiente: Órgano compuesto por el Gerente de Medio Ambiente, Aguas y Relaves, Jefatura de Medio Ambiente, Ingeniero de Medio Ambiente, un representante del área de Seguridad y Salud Ocupacional, un representante del SSYMA y los Supervisores Generales de Permisos Ambientales, encargado de direccionar la gestión ambiental en Cerro Corona.
- **3.5. Componente Ambiental Critico:** Listado de actividades y/o áreas que demandan mayor atención por su potencial a generar un Impacto Ambiental significativo.
- 3.6. Generador de Incidente Ambiental: Persona(s) que ocasiona el incidente ambiental.
- 3.7. Gold Fields La Cima S.A.: En adelante se denomina Gold Fields.
- 3.1 Incidente Ambiental: Evento no planificado, no autorizado y no deseado que resulta en un impacto ambiental adverso (aire, agua, ruido o tierra) que ocurre o es probable que ocurra. Gold Fields clasifica sus incidentes como Nivel 0, 1,2, 3, 4 o 5, siendo el Nivel 0 el más insignificante o menor y el Nivel 5 el incidente ambiental más grave. Los incidentes ambientales de nivel 3, 4 o 5 se consideran incidentes ambientales significativos contra los que informamos públicamente; los incidentes ambientales de nivel 0, 1 o 2 se consideran incidentes ambientales no significativos y su gestión es interna.
- 3.8. Impacto Ambiental (impacto real): Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (ISO 14001:2015).
- 3.9. Impacto Limitado: Impacto limitado se considera un incidente (auto) reversible durante un período de 12 o menos meses.



#### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
Código: SSYMA-P04.08
Versión 12

Página 2 de 25

- 3.10. Impacto Potencial: Es un evento que pudo o podría ocasionar impactos ambientales, son situaciones que pueden detectarse durante las actividades de construcción y operación; la identificación de este tipo de impactos es útil para prevenir posibles impactos ambientales durante las actividades.
- **3.11. Respuesta Inmediata:** acciones que se deben aplicar, en el momento que se identifica el incidente ambiental, para mitigar el impacto, controlar el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente.
- **3.12. Recurrencia de Incidentes:** Es la reiteración en la ocurrencia de incidentes ambientales en un periodo determinado por: equipo, operador, supervisor.
- **3.13. Multa y/o Sanción:** A aplicarse a la empresa contratista que genere el incidente ambiental de acuerdo a los Criterios para aplicación de multas y sanciones por ocurrencia y recurrencia de incidentes ambientales por derrames de hidrocarburos y químicos (SSYMA-P04.08-A05).
- 3.14. PSF: Pena sanción o multa hacía Gold Fields.
- **3.15. Sistema de Contención:** Estructura o material que impida el contacto entre la sustancia líquida o sólida en partículas o mezcla de ambas y el componente ambiental natural.
- 3.16. Sistema Integrado de Gestión (SSYMA): Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.
- **3.17. Supervisor SSYMA:** *Ingeniero* de medio ambiente y SySO, a cargo del seguimiento de los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional, asignado a las operaciones en el Almacén de Salaverry.
- 3.18. Temporal: Se considera un evento.

#### 4. RESPONSABILIDADES

#### 4.1. Generador del Incidente Ambiental

- > Dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y su potencial afectación al medio ambiente.
- > Realizar el reporte del incidente de forma inmediata.

#### 4.2. Supervisor

- Realizar el análisis de causa y determinar las acciones correctivas para el incidente ambiental generado en su área de trabajo.
- Registrar en el Software SSYMA los incidentes ambientales nivel 0, dentro de las 48 horas de ocurrido. Los niveles 1 y 2 deben ser ingresados luego de la aprobación del ICAM. Respecto de los niveles 3, 4 y 5, el incidente será registrado, luego de aprobado el Informe Final por la Gerencia de Medio Ambiente, Aguas y Relaves, Gerencia Legal y Gerencia General.
- ➤ Implementar las acciones inmediatas, correctivas definidas para el tratamiento del incidente ambiental dentro de los plazos establecidos y cargar las evidencias al Software SSYMA.

#### 4.3. Ingeniero de Medio Ambiente / Supervisor SSYMA

Asesorar a sus áreas responsables en el registro de los incidentes ambientales, calificación del nivel del incidente, el análisis de causa y las acciones correctivas a tomar, conjuntamente con los responsables del proceso.



#### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
Código: SSYMA-P04.08
Versión 12
Página 3 de 25

- Realizar el seguimiento, validación de evidencias, verificación de las acciones correctivas y cierre de los incidentes ambientales.
- > Verificar in situ las acciones correctivas implementadas para el cierre de las mismas.
- Analizar los datos estadísticos de los incidentes ambientales para identificar la recurrencia y en base a ello proceder a solicitar se generen las acciones correctivas o preventivas y la aplicación de multas y sanciones.
- Difundir la estadística de incidentes ambientales.
- Liderar la evaluación ICAM.

#### 4.4. Ingeniero de Sistemas de Gestión

- Generar las SAC por la ocurrencia de incidentes ambientales cuando se determine como tal en coordinación con el Gerente de Medio Ambiente, Aguas y Relaves.
- > Asesorar a los responsables del proceso en el uso del Software SSYMA.
- > Administrar la base de datos de los incidentes ambientales ingresados en el Software SSYMA.

#### 4.5. Centro de control

Realizar la comunicación interna, luego de recibir el reporte, a todos los involucrados para la atención del incidente.

#### 4.6. Comandante de Incidente

Tomar decisión sobre las acciones a ejecutar en campo, activación de Comités y mantener los reportes a estos mismos.

#### 4.7. Jefe de Medio Ambiente de Operaciones

- > Proponer el Plan Anual de Gestión de Incidentes Ambientales no significativos
- Aprobar la evaluación ICAM de los incidentes ambientales nivel 1.
- Liderar las acciones ambientales correspondientes para los niveles de incidente ambiental 3, 4 v 5.

#### 4.8. Gerencia de Medio Ambiente, Aguas y Relaves, Gerencia Legal y Gerencia General

- Emitir los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Gestión de Incidentes Ambientales No Significativos.
- > Aprobar el Plan Anual de Gestión de Incidentes Ambientales No Significativos
- > Aprobar el Informe de Incidentes Ambientales nivel 2.
- Liderar la investigación de incidentes nivel 3, 4 y 5 y aprobar el informe final.

#### 5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

#### 5.1 Gestión de Incidentes Ambientales Nivel 0, 1 y 2.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Detectar un Incidente Ambiental	Trabajadores de Gold Fields y de Empresas Contratistas	5.1.1. Cuando detecte un incidente ambiental debe comunicar en primera instancia y de inmediato al Centro de Control y Comunicaciones (ver cartilla de emergencias).	
	Centro de Control y Comunicaciones	5.1.2. Comunicar al Ingeniero de Medio Ambiente/Supervisor SSYMA la ocurrencia del incidente ambiental, por vía telefónica y	Correo electrónico



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 4 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		por correo electrónico para su conocimiento y atención.	
	Ingeniero de Medio Ambiente/ Supervisor SSYMA	<ul> <li>5.1.3. Apersonarse a la zona del incidente ambiental para evaluar el evento y asesorar al Generador del Incidente Ambiental.</li> <li>5.1.4. En caso de situaciones de emergencia se debe proceder de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencias de Gold Fields (SSYMA-PR03.09).</li> </ul>	
	Generador del Incidente Ambiental	5.1.5. Dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente, cumpliendo con lo indicado en el Plan de Respuesta a emergencias (SSYMA-PR03.09).	
Acciones durante el Incidente Ambiental		5.1.6. En el caso que el incidente ambiental ocurrido sea un derrame/fuga de MATPEL, la primera respuesta se debe realizar de acuerdo a lo indicado en el documento Kit de Emergencias para Fugas y/o Derrames (SSYMA-D03.10).	
		5.1.7. De no estar en capacidad de dar respuesta prevalece el principio de su seguridad y debe señalizar la zona hasta la llegada del Ingeniero de Medio Ambiente y/o del Equipo de Respuesta de Emergencias.	



# GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 5 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Supervisor	5.1.8. Recopilar información relacionada con el incidente ambiental, para ello debe trasladarse al sitio de trabajo para recoger información, conversar con los testigos, tomar fotografías y utilizar otras fuentes de información a su alcance.	
		5.1.9. Evaluar y analizar las acciones inmediatas aplicadas para la respuesta inicial al incidente ocurrido, con las áreas involucradas, buscando la mejora continua y evitar la recurrencia.	
Tratamiento y Registro de		5.1.10. Identificar, analizar las causas (inmediatas y básicas preliminares), de acuerdo a la metodología que corresponda de acuerdo al nivel del incidente, y definir las acciones correctivas / preventivas, con responsables y plazos para su implementación, para lo cual debe gestionar la realización de una reunión en la que participen: el supervisor de área, el supervisor de la empresa contratista, el generador del incidente y el Ingeniero de medio ambiente.	
Incidentes Ambientales		Como primera acción preventiva / correctiva se debe pedir de manera obligatoria, al área responsable, la presentación de informe detallado del incidente.	
	Ingeniero de Medio Ambiente	5.1.11. Determina el/los tipos de Incidente Ambiental generados por el evento, los cuales posteriormente son evaluados para determinar el nivel del incidente.	
		5.1.12. Los Tipos de Incidentes: Gold Fields clasifica los incidentes en 7 tipos:	
		<ol> <li>Liberación no planificada, no autorizada o no conforme al aire (incluidos los gases nocivos y el polvo).</li> <li>Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas).</li> </ol>	



# GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 6 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<ol> <li>Disturbios no planificados, no autorizados o no conformes en terrenos o sitios patrimoniales.</li> <li>Impacto no planificado, no autorizado o no conforme sobre la fauna y la flora.</li> <li>Gestión o eliminación de residuos no planificados, no autorizados o no conformes.</li> <li>Emisión de ruido no planificada, no autorizada o no conforme.</li> <li>Voladura no planificada, no autorizada o no conforme, sobre presión o vibración del suelo.</li> <li>1.13. Determina el nivel del incidente para los tipos de incidente producidos, siendo el nivel final, el tipo de incidente de mayor valoración.</li> <li>1.14. Para la determinación del nivel de Incidentes utiliza la Tabla de Criterios para Determinar el Nivel de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01), para lo cual debe considerar, entre otros, la duración del incidente, el entorno de recepción, el área de impacto y el agente del incidente.</li> <li>Determina la metodología de la</li> </ol>	
		<ul> <li>investigación a seguir de acuerdo al nivel del incidente.</li> <li>Nivel 0: No requiere investigación, solo medidas de mitigación / correctivas.</li> <li>Niveles 1 en adelante: Se realiza la investigación empleando la metodología ICAM.</li> </ul>	
	Supervisor	5.1.16. Registrar el incidente ambiental nivel 0 en el Software SSYMA en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) dentro de las 48 horas de ocurrido el incidente ambiental, solo hasta el acápite 6 del formato.	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)
		5.1.17. Registrar los Incidentes ambientales nivel 1, posterior a la aprobación del ICAM, en el formato	



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 7 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01)	
		5.1.18. Registrar los Incidentes Ambientales Nivel 2, posterior a la aprobación del Informe del Incidente, en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)	
		5.1.19. Registrar los Incidentes Ambientales de Nivel 3, 4 y 5 posterior a la aprobación del Informe del Incidente por parte de la Vice Presidencia de Operaciones, Gerencia Legal y Gerencia de Medio Ambiente, Aguas y Relaves, en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)	
		Esta acción puede ser exceptuada a decisión de la Vice Presidencia de Operaciones, Gerencia Legal y Gerencia de Medio Ambiente, Aguas y Relaves.	
		5.1.20. En el registro, completar todos los campos del formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) según aplique, además en la descripción del evento tomar en cuenta:	
		<ul> <li>Trabajo que se venía desarrollando</li> <li>Detalle de la ocurrencia que desencadena el incidente.</li> <li>Detalles relevantes: condiciones climáticas, condiciones del área, cercanía a cuerpos de agua, entre otros.</li> </ul>	
		5.1.21. Luego de la presentación del informe solicitado al área responsable puede modificar el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) de acuerdo a las conclusiones que emita.	
		5.1.22. Dentro de las medidas correctivas se debe incluir la aplicación multas y sanciones, cuando corresponda, de acuerdo a lo indicado en el procedimiento	



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 8 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Gestión y Selección de Contratistas (SSYMA-P03 02).  5.1.23. Enviar para aprobación el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) a través del Software SSYMA.	
	Ingeniero de Medio Ambiente/ Supervisor SSYMA	5.1.24. Revisar el Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01), en el Software SSYMA.  5.1.25. Aprobar el Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) en el software SSYMA para la generación del código de identificación y el inicio de las notificaciones.  5.1.26. Cuando el Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) no este conforme, debe "Desaprobar" y registrar el motivo de la desaprobación en el software SSYMA para que el Supervisor pueda hacer las correcciones necesarias.	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)
	Ingeniero de Sistemas de Gestión	5.1.27. Generar la SAC por la ocurrencia del incidente ambiental, cuando se haya determinado su generación con el área de Medio Ambiente, la cual debe ser tratada de acuerdo a lo indicado en el procedimiento Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas (SSYMA-P04.06).	Solicitud de Acción Correctiva (SAC) (SSYMA-P04.06- F02)
	Comité de Medio Ambiente	5.1.28. Convocado a solicitud del Jefe de Medio Ambiente de Operaciones, para evaluar el tratamiento, registro, seguimiento y cierre de los incidentes ambientales No significativos, la decisión que emita es de irrestricto cumplimiento.	
Seguimiento de acciones correctivas o preventivas	Supervisor	5.1.29. Ingresar al Software SSYMA en el Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) las evidencias de la implementación de las acciones inmediatas (cuando sea posible) y de las acciones correctivas o preventivas antes del plazo de vencimiento.	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)



# GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 9 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.1.30. Cuando se requieran de cambios en las acciones correctivas o ampliación de plazos se debe justificar a través de un correo electrónico dirigido al <i>Ingeniero</i> de Medio Ambiente con copia a la Gerencia de Área responsable.	
	Ingeniero de medio ambiente/ Supervisor SSYMA	5.1.31. Validar la solicitud de reprogramación de plazos del cumplimiento de las acciones correctivas y solicitar aprobación del gerente del área responsable; hecho ello, comunicar por correo electrónico al ingeniero de sistemas de gestión.	Correo electrónico
		5.1.32. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los plazos y alcance de las acciones correctivas definidas en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) a través del Software SSYMA.	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)
		5.1.33. Registrar en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) en el Software SSYMA, en el ítem "comentarios" el seguimiento al cumplimiento de acciones inmediatas, preventivas o correctivas implementadas.	
		5.1.34. Verificar la implementación de las acciones correctivas ejecutadas dentro de los plazos definidos en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01).	
Verificación de la	Ingeniero de medio ambiente/ Supervisor SSYMA	5.1.35. Realizar la verificación de la eficacia de las acciones correctivas tomadas, después de un tiempo de trascurrida la última fecha de implementación de las acciones correctivas.	
eficacia de las medidas correctivas o preventivas		<ul> <li>5.1.36. La verificación de la eficacia de las acciones preventivas/correctivas implica:</li> <li>Revisión mensual de las Estadísticas de incidentes ambientales por área.</li> </ul>	
provonuvas		<ul> <li>Realizar la evaluación de recurrencia de incidentes ambientales de similares características de acuerdo al anexo SSYMA-P04.08-A02</li> </ul>	



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 10 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<ul> <li>Potencialidad del impacto ambiental de los incidentes ocurridos en el área.</li> <li>5.1.37. Registrar la verificación de la eficacia de las acciones en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01).</li> <li>5.1.38. Cuando no se pueda evidenciar la eficacia de las acciones correctivas tomadas, registrar en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) o se identifica recurrencia del incidente ambiental, informar al Ingeniero de Sistemas de Gestión.</li> </ul>	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)
	Ingeniero de Sistemas de Gestión	5.1.39. Generar la SAC por la ocurrencia de incidentes ambientales, cuando se haya determinado su generación con el área de Medio Ambiente, y en caso de recurrencias, proceder según lo indicado en el anexo Criterios para generar SAC por recurrencia de Incidentes (SSYMA-P04.08-A02), la cual debe ser tratada de acuerdo a lo indicado en el procedimiento Gestión de Acciones Correctivas (SSYMA-P04.06).	Solicitud de Acción Correctiva (SAC) (SSYMA-P04.06- F02)

#### 5.2 Gestión de Incidentes Ambientales Nivel 3, 4 o 5.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Trabajadores de Gold Fields y de Empresas Contratistas	5.2.1 Cuando detecte un incidente ambiental debe comunicar en primera instancia y de inmediato al Centro de Control y Comunicaciones (ver cartilla de emergencias).	
Detectar un Incidente Ambiental	Centro de Control y Comunicaciones	5.2.2 Comunicar al <i>Ingeniero</i> de Medio Ambiente/Supervisor SSYMA la ocurrencia del incidente ambiental, por vía telefónica y por correo electrónico para su conocimiento y atención.	Correo electrónico
	Ingeniero de Medio Ambiente/ Supervisor SSYMA	5.2.3 Apersonarse a la zona del incidente ambiental para evaluar el evento y asesorar al Generador del Incidente.	
		5.2.4 En caso de situaciones de emergencia se debe proceder de acuerdo al Plan de Respuesta a Emergencias de Gold Fields (SSYMA-PR03.09).	



# GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 11 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.2.5 Realizar el registro preliminar del nivel del incidente en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01).	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)
	Generador del Incidente Ambiental	5.2.6 Dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente, cumpliendo con lo indicado en el Plan de Respuesta a emergencias (SSYMA-PR03.09).	
Acciones durante el Incidente Ambiental		5.2.7 En el caso que el incidente ambiental ocurrido sea un derrame/fuga de MATPEL, la primera respuesta se debe realizar de acuerdo a lo indicado en el documento Kit de Emergencias para Fugas y/o Derrames (SSYMA-D03.10).	
		5.2.8 De no estar en capacidad de dar respuesta prevalece el principio de su seguridad y debe señalizar la zona hasta la llegada del Ingeniero de Medio Ambiente y/o del Equipo de Respuesta de Emergencias.	
	Gerente de Medio Ambiente, Aguas y Relaves, <b>Gerente</b> Legal,	<ul><li>5.2.9 Convocar al comité de crisis.</li><li>5.2.10 Determina las acciones de comunicación.</li></ul>	
	Gerente General	5.2.11 Determina las acciones de mitigación.	
		5.2.12Lidera el proceso de investigación.	
Tratamiento y Registro de Incidentes Ambientales		5.2.13 Aprueba los informes preliminares y final de los incidentes ambientales.	Informe de Incidente Ambiental
	Ingeniero de Medio Ambiente/ Supervisor SSYMA	5.2.14Liderar la ejecución de las medidas de mitigación determinadas por el comité de crisis.	
	SOTIVIA	5.2.15Registrar los avances de la ejecución de las medidas de mitigación.	
		5.2.16Comunicar los avances periódicamente al comité de crisis.	



# GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 12 de 25

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		5.2.17 Participar en las reuniones que convoque el comité de crisis cuando lo amerite.	
		5.2.18 Actualizar el registro preliminar del nivel del incidente en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01), con el informe final del incidente.	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)
	Ingeniero de Sistemas de Gestión	5.2.19Generar la SAC por la ocurrencia del incidente ambiental, cuando se haya determinado su generación con el área de Medio Ambiente, la cual debe ser tratada de acuerdo a lo indicado en el procedimiento Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas (SSYMA-P04.06).	Solicitud de Acción Correctiva (SAC) (SSYMA-P04.06- F02)
	Ingeniero de Medio Ambiente/ Supervisor SSYMA	5.2.20 Reunirse a solicitud del Jefe de Medio Ambiente para evaluar el tratamiento, registro, seguimiento y cierre de los incidentes ambientales, pudiendo solicitar la reapertura de los registros para realizar correcciones y otros.	
	Ingeniero de Medio Ambiente/ Supervisor SSYMA	5.2.21 Realizar la verificación de la eficacia de las acciones correctivas tomadas, después de un tiempo de trascurrida la última fecha de implementación de las acciones correctivas.	Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08- F01)
		5.2.22La verificación de la eficacia de las acciones preventivas/correctivas implica:	,
Seguimiento y verificación de eficacia		<ul> <li>Revisión del cumplimiento de las acciones establecidas.</li> <li>Mantenimiento en el tiempo de las acciones implementadas</li> </ul>	
de acciones correctivas		5.2.23 Registrar la verificación de la eficacia de las acciones en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01).	
		5.2.24Cuando no se pueda evidenciar la eficacia de las acciones correctivas tomadas, registrar en el formato Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01) o se identifica recurrencia del incidente ambiental, informar al Ingeniero de Sistemas de Gestión.	



#### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
Código: SSYMA-P04.08
Versión 12

Página 13 de 25

#### 6. ANEXOS

6.1 Tabla de Criterios para determinar el Nivel de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-A01).

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Liberación no planificada, no autorizada o no conforme al aire (incluidos los gases nocivos y el polvo)	Incumplimiento de los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental  No se han recibido	Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento O Emisión que da lugar a una queja de las partes	Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada	Emisión que resulta en un impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada  O Emisión que	La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 250s)	Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o
	quejas de las partes interesadas.	de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento	Emisión que resulte en una superación temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento	resulta en un impacto ambiental y excedencia temporal y no continua de los requisitos de cumplimiento más	años) O Una superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas	significativa de la biodiversidad O Superación generalizada no conforme O
PSF = Penalidad, sanción o multa Temporal = un evento Impacto limitado = reversible <12 meses			O Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Emisión que resulta en un PSF	allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Exceder continuamente los requisitos de cumplimiento	significativas de las partes interesadas externas O Un impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local	Preocupación global por las partes interesadas O Impacto grave a largo plazo en salud humana o sustento o propiedad de la comunidad local



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 14 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
				O Impacto en la salud humana O Preocupación por las partes interesadas regionales	O Preocupación nacional por las partes interesadas O Potenciales acciones legales.	O Acciones legales.
2. Pérdida de contención no planificada, no autorizada o no conforme (incluyendo, pero no limitado a las liberaciones a la superficie y / o aguas subterráneas)  Algunos ejemplos son: el derrame de hidrocarburos, los relaves (y/o el agua sobrenadante)	No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en impacto ambiental  No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Pérdida de contención dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada y dentro de un área de actividad contenida que puede resultar en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una escentia de la mana de contención de contención que resulta en una escential de contención de contención que resulta en una escentia de la contención de contención de contención que resulta en una escentia de la contención de contención que resulta en una escentia de la contención de contención que resulta en una escentia de la contención que resulta en una escentia de la contención de la contención que resulta en una escentia de la contención que resulta en una escentia de la contención de la contención de la contención de la contención que resulta en una escentia de la contención de la contención de la contención de la contención que resulta de la contención de la contenci	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulten en un temporal, superación no continua de los requisitos de cumplimiento	Pérdida de contención que puede resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada (ver guía de volumen a continuación) O Pérdida de contención que resulta en una superación continua de los requisitos de cumplimiento O	Superación continua de los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos o contaminación, pero reversible (1- 5 años) O Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de partes interesadas	Exceder los requisitos de cumplimiento que resulta en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad o vida acuática O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las
derrames o escorrentías, rotura de		queja de las partes interesadas, pero no excede los	O Pérdida de contención da	Impacto en la salud humana O	externas O	partes interesadas O



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 15 de 25

ipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
tuberías,		requisitos de	lugar a una queja	Preocupación	Impacto grave en	Grave impacto a
desbordamiento		cumplimiento	de las partes	regional por las	la salud humana o	largo plazo en la
de tanques o			interesadas con la	partes interesadas	el sustento o la	salud humana o e
presas,		Guía de volumen:	preocupación		propiedad de la	sustento de la
derrames		Pérdida de	pública local O	Guía de volumen:	comunidad local	comunidad local
químicos,		contención de 20-	Pérdida de	Pérdida de	0	la
derrames de		250 L de	contención que	contención de	Preocupación	0
aguas		hidrocarburos o	resulta en una PSF	>1000L de	nacional de las	Acciones Legales
residuales,		productos	_	hidrocarburos o	partes interesadas	
pérdida de agua		químicos	Guía de volumen:	productos	0	
hipersalina,		O Pérdida de		químicos O	Potenciales	
pérdida de agua		contención de 500	contención de	pérdida de	acciones legales	
de proceso		– 5000 litros de	>250-1000 L de	contención de >10		
Excluye la		proceso de agua,	hidrocarburos o	000 litros de agua		
filtración		efluentes de	productos	de proceso,		
continua de TSF		aguas residuales,	químicos O	efluentes de		
y AMD que son		relaves o salinas	pérdida de	aguas residuales,		
impactos		agua o contenidas	contención de	relaves o agua		
operacionales.		dentro de la	>5000 – 10 000	salina		
Excluye las		contención	litros de agua de			
pérdidas de		secundaria	proceso ,			
agua cruda		instalaciones	efluentes de			
'limpia'		tales como un				
DOE		bund apto para el	relaves o agua			
PSF =		propósito.	salina O pérdida			
Penalidad,			de contención			
sanción, multa No continuo o			más allá de la instalación de			
			contención de			
Temporal = un evento			secundaria			



#### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 16 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
3. Pérdida de	No conformidad	Pérdida de	Pérdida de contención	Pérdida de	Superación continua	Exceder los
contención no	con los	contención dentro	que puede resultar en	contención que	de los requisitos de	requisitos de
planificada, no	procedimientos y	del área minera	impacto ambiental	puede resultar en	cumplimiento que	cumplimiento que
autorizada o no	procesos	inmediata / huella de	dentro del área minera	impacto ambiental	resulta en impactos	resulta en impactos
conforme	internos que	perturbación	inmediata / huella de	más allá del área	ambientales	ambientales <sup>•</sup>
(incluyendo, pero	pueden resultar	aprobada y dentro de	perturbación aprobada	minera inmediata /	significativos o	significativos a largo
no limitado a las	en impacto	un área de actividad	ver guía de volumen a	huella de	contaminación, pero	plazo (1-5 años),
liberaciones a la	ambiental <sup>.</sup>	contenida que puede	continuación)	perturbación	reversible (1-5 años)	pérdida irreversible
superficie y / o		resultar en un	0	aprobada (ver guía	0	o significativa de
aguas	No se han	impacto ambiental	Pérdida de contención	de volumen a	Superación continua	biodiversidad o vida
subterráneas)	recibido quejas	limitado que no	que resulten en un	continuación)	de los requisitos de	acuática
	de las partes	exceda los requisitos	temporal, superación	0	cumplimiento, lo que	0
Algunos ejemplos	interesadas.	de cumplimiento (ver	no continua de los	Pérdida de	resulta en quejas	Superación
son: el derrame de		guía de volumen a	requisitos de	contención que	significativas de	generalizada no
hidrocarburos, los		continuación) O	cumplimiento	resulta en una	partes interesadas	conforme
relaves (y/o el agua		Pérdida de	0	superación continua	externas	0
sobrenadante)		contención que	Pérdida de contención	de los requisitos de	0	Preocupación global
derrames o		resulta en una queja	da lugar a una queja de	cumplimiento	Impacto grave en la	por las partes
escorrentías, rotura		de las partes	las partes interesadas	0	salud humana o el	interesadas
de tuberías,		interesadas, pero no	con la preocupación	Impacto en la salud	sustento o la	0
desbordamiento de		excede los requisitos	pública local O	humana	propiedad de la	Grave impacto a
tanques o presas,		de cumplimiento	Pérdida de contención	0	comunidad local	largo plazo en la
derrames químicos,			que resulta en una PSF	Preocupación	0	salud humana o el
derrames de aguas		Guía de volumen:		regional por las	Preocupación	sustento de la
residuales, pérdida		Pérdida de	Guía de volumen:	partes interesadas	nacional de las	comunidad local o la
de agua hipersalina,		contención de 20-250	Pérdida de contención		partes interesadas O	0
pérdida de agua de		L de hidrocarburos o	de >250-1000 L de	Guía de volumen:	Potenciales	Acciones Legales
proceso		productos químicos	hidrocarburos o	Pérdida de	acciones legales	
Excluye la filtración		O Pérdida de	productos químicos O	contención de		
continua de TSF y		contención de 500 –	pérdida de contención	>1000L de		
AMD que son		5000 litros de	de >5000 - 10 000 litros	hidrocarburos o		



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 17 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
impactos operacionales. Excluye las pérdidas de agua cruda 'limpia'  PSF = Penalidad, sanción, multa No continuo o Temporal = un evento		proceso de agua, efluentes de aguas residuales, relaves o salinas agua o contenidas dentro de la contención secundaria instalaciones tales como un bund apto para el propósito.	de agua de proceso , efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina O pérdida de contención más allá de la instalación de contención secundaria	productos químicos O pérdida de contención de >10 000 litros de agua de proceso, efluentes de aguas residuales, relaves o agua salina		
Disturbios no planificados, no autorizados o no conformes en terrenos o sitios patrimoniales (incluyendo el desmonte de tierras, derrames que afectan a la tierra, deslizamientos de tierra e incendios causados por actividades de Gold Fields)	Inconformidad con los procedimientos y procesos internos que dan lugar a posibles perturbaciones en la tierra o en el sitio del patrimonio.  No hay impacto en la tierra No se han recibido quejas de partes interesadas.	Perturbación limitada de la tierra o del patrimonio que no transgrede los requisitos de cumplimiento.  Menos de 0.1ha de tierra, o, menos de 250m3 de suelo superior / arena O Disturbios de la tierra que resultan en resultados en una queja de las partes interesadas, pero no transgrede los requisitos de cumplimiento	Perturbación limitada de la tierra o del sitio del patrimonio dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada.  Entre 0,11 a 1,0 hectáreas de terreno, o, entre 251 a 2500 m3 de tierra superior / arena O Disturbios en la tierra o patrimonial que resulta en el incumplimiento O Perturbación de la tierra o sitio patrimonial que resulta	Disturbios en la tierra o perturbaciones del sitio del patrimonio más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada. Puede o no transgredir los requisitos de cumplimiento O Mayor de 1 ha de tierra, o, mayor que 2500m3 de topsoil o perturbación de arena dentro o fuera de la zona minera /	Perturbación de la tierra o del sitio patrimonial que resultan en impactos fluviales o ambientales significativos, pero reversibles (1-5 años) más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Perturbación nacional O Preocupación nacional por parte de	Perturbaciones de la tierra o del sitio patrimonial que resultan en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años) pérdida irreversible o significativa de la biodiversidad O Perturbación generalizada de la tierra o del sitio de patrimonio Impacto grave a largo plazo en el sustento de la comunidad local o propiedad



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 18 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Disturbios - destrucción o daño PSF - Penalidad, Sanción, Especies Protegidas tal como se define GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores Clave de Desempeño y Plantilla de Informes, e incluyendo especies estatutarias enumeradas de Conservación importancia y áreas de alto valor de biodiversidad			partes interesadas con la preocupación pública local O Disturbios en la tierra o patrimonio que resulta en un PSF	aprobada. O Perturbación de la	las partes interesadas O Posibles acciones legales	Preocupación global de las partes interesadas O Acciones legales



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 19 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
4. Impacto no planificado, no autorizado o no conforme en la fauna y la flora	No conformidad con los procedimientos y procesos internos que pueden resultar en muerte o lesiones potenciales a la fauna o flora  No se han recibido	Muerte o lesión aislada, de fauna única o (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora (especies no protegidas) que no transgrede los requisitos de cumplimiento O Muerte o lesiones a	Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora de un solo evento dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O	Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas O Muerte o lesión de fauna múltiple (especies no protegidas) o perturbación limitada a la flora más allá del área minera inmediata /	Muerte múltiple o lesión de la fauna o flora de especies protegidas que resulten en impacto material en la población y / o sobre un área extensa  O Muerte múltiple no conforme o lesión de fauna o flora que	Muerte múltiple o lesión de fauna o flora de especies protegidas que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo, pérdida irreversible o significativa de biodiversidad O Extinción de fauna o
Incluye atropellos de fauna Disturbios - destrucción o daño PSF - Penalidad, Sanción, multas Especies Protegidas tal como se define en GF Biodiversidad, Gestión de la Tierra y Cierre Informes Indicadores clave de desempeño e Informes Plantilla, e incluyendo especies estatutarias	quejas de partes interesadas.	la fauna o flora que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no superar los requisitos de cumplimiento	Una sola muerte o una sola lesión o perturbación limitada a una fauna o especie de flora protegida dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Muerte o lesión a la fauna o flora dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda	Muerte o lesión a la fauna o flora más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada que pueda transgredir los requisitos de cumplimiento O	resulte en quejas significativas de partes interesadas externas O Impacto grave en el sustento de la comunidad local o la propiedad relacionada con la fauna y la flora O La preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales	flora en peligro de extinción o protegida O Impacto grave a largo plazo en medio de vida de la comunidad o propiedad O Preocupación global por las partes interesadas O Acciones legales



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 20 de 25

importancia para la conservación y						
áreas de alto valor de biodiversidad y especies de la Lista Roja de la UICN			requisitos de cumplimiento O Queja de las partes interesadas preocupación o muerte o lesiones a la fauna o flora que resulta en un PSF			
eliminación de los presiduos no proc planificados, no relac autorizados o no gesti conformes (incluidos los No s residuos queja	procedimientos y cesos internos cionados con la tión de residuos.  se han recibido jas de las partes resadas.	Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada.  O Gestión o eliminación de residuos que resulta en un impacto ambiental limitado que no exceda los requisitos de cumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que resulta en una queja de las partes interesadas, pero no exceder los	Gestión o eliminación de residuos fuera de un área designada de residuos peligrosos dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos que resulten en el incumplimiento O Gestión o eliminación de residuos que	Gestión o eliminación de residuos peligrosos más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en incumplimiento. O Superación continua de los requisitos de cumplimiento para la gestión o deliminación de	Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos significativos de la infección o del medio ambiente pero reversibles (1-5 años) más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Gestión o eliminación de residuos fuera de la zona minera inmediata más allá	Gestión o eliminación de residuos peligrosos que resulten en impactos ambientales significativos a largo plazo (1-5 años), pérdida irreversible o significativa de biodiversidad O Superación generalizada no conforme O Preocupación global por las partes interesadas O



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 21 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Excluye los residuos mineralizados, como los vertederos de rocas de desecho y las instalaciones de almacenamiento de relaves PSF: Penalidad, sanción, multa			interesadas con la preocupación pública local O Gestión o eliminación de residuos que resulten en un PSF	Impacto en la salud humana O Preocupación por las partes interesadas regionales	perturbación aprobada que resulte en importantes quejas de las partes interesadas externas O Impacto grave en los medios de vida o la propiedad de la comunidad local O Preocupación nacional de las partes interesadas O Potenciales acciones legales.	humana o el sustento o la propiedad de la comunidad local O Acciones legales
6. Emisión de ruido no planificada, no autorizada o no conforme	Inconformidad con los procedimientos y procesos internos relacionados con las emisiones de ruido  No se han recibido quejas de las partes interesadas.	Emisión que da lugar a un impacto ambiental limitado que no supera los requisitos de cumplimiento O Emisión que da lugar a una queja de las partes interesadas, pero no excede los requisitos de cumplimiento	Emisiones que pueden resultar en un impacto ambiental limitado dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y Emisión que resultan en una superación temporal y no continua de los	Emisiones que pueden resultar en impacto ambiental más allá del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada Y Emisión que resultan en una superación continua de los requisitos de cumplimiento más	La superación continua de los requisitos de cumplimiento resulta en impactos ambientales significativos pero reversibles (1-5 años) O Superación continua de los requisitos de cumplimiento, lo que resulta en quejas significativas de las	biodiversidad O Superación generalizada no conforme



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 22 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
PSF = Penalidad, Sanción, multa Temporal = un evento			requisitos de cumplimiento O  Emisión resulta en una queja de las partes interesadas con la preocupación pública local O Emisión que resulta en un PSF	inmediata / huella de perturbación aprobada O Impacto en la salud humana O Preocupación regional por las	partes interesadas externas O Impacto grave en salud humana o medios de vida o bienes de la comunidad local O Preocupación nacional por las partes interesadas O Potenciales acciones legales	Preocupación global a las partes interesadas O Impacto grave a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad O Acciones legales



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 23 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
7. Explosión de aire no planificada, no autorizada o no conforme sobre presión o vibración del suelo	No se cumple con los procedimientos y procesos internos que pueden dar lugar a impacto ambiental  No se han recibido quejas de las partes interesadas.	menor sobre la presión o vibración del suelo que resulta en un impacto ambiental limitado que no excede los requisitos de	Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo que puede resultar en impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina dentro del área minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Temporal, excedencia no continua de los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura de la mina dentro de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Explosión de aire sobre la presión o vibración del suelo	que puede resultar en un impacto ambiental limitado o daños en la infraestructura de la mina o estructura comunitaria más allá de la zona minera inmediata / huella de perturbación aprobada O Exceder (múltiples eventos) los requisitos de cumplimiento, impacto ambiental, daños estructurales o daños en la infraestructura	Continuo (múltiples eventos) no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura comunitaria O Impacto grave en la salud humana o el sustento de la comunidad local o propiedad o preocupación nacional de las partes interesadas O Potencial acción legal	Continuo (múltiples eventos) y generalizada no conforme Explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que puede resultar en impactos ambientales significativos a largo plazo o daño de infraestructura o estructura de la mina o estructura de la comunidad O Preocupación global de las partes interesadas O Grave impacto a largo plazo en la salud humana o el sustento de la comunidad local O Acción legal



### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 24 de 25

Tipo de Incidente	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
PSF - Penalidad, Sanción, multa. Temporal - un evento			resulta en una queja de las partes interesadas con preocupación pública local O Explosión de aire sobre la explosión de aire sobre presión o vibración del suelo que resulta en un PSF	regional con las		

Nivel de incidentes	Severidad	
Nivel 0	Baja	
Nivel 1	Баја	
Nivel 2	Medio	
Nivel 3		
Nivel 4	Alto	
Nivel 5		

Nota: Se considera "Nivel" para la determinación de Incidentes Ambientales y "Severidad" para la determinación de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06).



#### GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P04.08

Versión 12

Página 25 de 25

6.2 Criterios para generar SAP/SAC por recurrencia de Incidentes (SSYMA-P04.08-A02).

Generador	Periodo de Análisis	Recurrencia de nivel de incidente ambiental:	Tipo
Evento de acuerdo a los tipos	Semestral	> 3 Nivel 0 > 3 Nivel 1	SAC

#### 7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- 7.1 Formato de Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01)
- 7.2 Formato de Solicitud de Acción Correctiva (/SAC) (SSYMA-P04.06-F02)

#### 8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1 Normas ISO 14001:2015, Requisito 10.2
- 8.2 Gold Fields GRI-G4 Sustainability Reporting Guidelines, Indicator G4-EN24.

#### 9. REVISIÓN

9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jorge Salvatierra	Carlos Cueva	Edwin Zegarra	Ronald Diaz
Ingeniero de Medio Ambiente	Jefe de Medio Ambiente de	Gerente de Medio Ambiente, Aguas y	Gerente General / Gerente de Operaciones
Fecha: 30/11/2021	Operaciones	Relaves	Fecha: 06/12/2021